



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

SINTESIS DE LA SESION DE LA DIPUTACION PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 5 DE FEBRERO DE 2014.

I. LISTA DE ASISTENCIA

33 Asistencias

3 Inasistencias

II. APERTURA DE LA SESIÓN

11:25 hrs.

III. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA

IV. DISCUSION Y APROBACION DE LA SIGUIENTE ACTA:

NÚMERO 28, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, DEL DÍA 29 DE ENERO DEL 2014.

Favor	Contra	Abst.	Total	Resultado
33	0	0	33	APROBADA

V. CORRESPONDENCIA

VI. INICIATIVAS

1. De Decreto que abroga la Ley que Establece la Campaña para la Erradicación de la Garrapata en el Estado de Tamaulipas.

Promovente: GP-PRI, GP- NA y PVEM.

Turno: Comisiones de Desarrollo Rural y de Estudios Legislativos.

2. De Decreto mediante el cual se reforma el artículo 3 párrafo 1 de la Ley para la Igualdad de Género en Tamaulipas; el artículo 4 párrafo 1 de la Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Estado de Tamaulipas; y los artículos 11 párrafo 3 inciso a), d) y e), 13, 16 y 17, de la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

Promovente: GP-PRI, GP- NA y PVEM.

Turno: Comisiones de Igualdad de Género y de Estudios Legislativos.

3. De Decreto que adiciona la fracción IX al artículo 3, fracción IX del artículo 29 y modifica el inciso e) de la fracción I del artículo 5 de la Ley de los Derechos de las personas Adultas Mayores en el Estado de Tamaulipas.

Promovente: GP-NA.

Turno: Comisiones de Estudios Legislativos y Atención a Grupos Vulnerables.

VII. DICTAMENES

1. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se aprueba en todas y cada una de sus partes la Minuta proyecto de decreto que reforma el inciso e) y se adiciona un inciso o) de la fracción IV del artículo 116; y se reforma el artículo 122 Apartado C, Base Primera, fracción V, inciso f) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Aprobado por 29 votos a favor.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

2. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, atenta y respetuosamente exhorta a los 43 Ayuntamientos de nuestra entidad federativa, para que dentro de la competencia de su marco jurídico, den cumplimiento con lo establecido en la Ley de Integración Social de Personas con Discapacidad para el Estado de Tamaulipas.
Aprobado por 30 votos a favor.
3. Con proyecto de Punto de acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Presidente de la Junta de Coordinación Política, para que a la brevedad, previa convocatoria pública y ponderación de los perfiles idóneos, se efectúen las respectivas propuestas de quienes se desempeñarán como titulares de la Unidad de Servicios Parlamentarios, de la Unidad de Servicios Administrativos y Financieros, de la Unidad de Comunicación Social, de la Contraloría Interna, de la Unidad de Información Pública y del Instituto de Investigaciones Parlamentarias, a fin de proceder a las correspondientes designaciones.
Aprobado por 20 votos a favor y 12 en contra.
4. Con proyecto de Punto de acuerdo mediante el cual se declara sin materia la iniciativa de Punto de acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado de Tamaulipas solicita al Presidente de la República y al Congreso de la Unión, realizar las gestiones necesarias para que se convoque a consulta popular en la fecha de las elecciones federales del año 2015, a fin de que los ciudadanos mexicanos ratifiquen o revoquen el proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia energética.
Aprobado por 28 votos a favor y 2 en contra.

VIII. ASUNTOS GENERALES.

IX. CLAUSURA DE LA DE SESIÓN.

14:43hrs y se cita para el miércoles 12 de febrero del 2014 a las 11:00hrs.